



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.

Día: 29 de octubre de 2020.

Hora: 18:00.

Carácter: Ordinaria.

Con fecha 26 de octubre de 2020 esta Alcaldía-Presidencia dictó la Resolución número 5825, por la que se convocaba la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de la Excm. Corporación Municipal Pleno, a celebrar de forma presencial el día 29 del mismo mes, a las 18:00 horas; al considerarse que el Salón de Plenos podría albergar la celebración de sesiones presenciales en las condiciones de distancia e higiene previstas en la normativa vigente en materia sanitaria Covid-19.

No obstante, habida cuenta de la reciente declaración de estado de alarma por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre y ante las noticias publicadas en prensa tanto en el día de ayer, como en el de hoy, en las que el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía manifiesta la posibilidad de adopción de diversas medidas tales como la modificación del horario de restricciones a la movilidad ("Toque de queda") y/o otras posibles medidas de confinamiento de la población, esta Alcaldía, ponderando los intereses en juego, ha considerado conveniente modificar el formato de la celebración de la referida sesión plenaria para que tenga lugar de manera telemática, al igual que ha venido sucediendo de manera ininterrumpida desde el pasado mes de Marzo, en el que se declaró por primer vez la situación de estado de alarma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; que prevé la celebración por las entidades locales de sesiones de sus órganos colegiados a distancia por medios electrónicos y telemáticos en casos de grave riesgo, como es el presente de pandemia declarada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Modificar la Resolución de esta Alcaldía-Presidencia núm. 5825, de 26 de octubre de 2020, exclusivamente en cuanto a la forma de celebración de la sesión ordinaria de la Excm. Corporación Municipal en Pleno correspondiente al mes de octubre, a celebrar el próximo día **29 de octubre de 2020**, a las **18:00** horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, sesión que se celebrará de forma telemática. Ello no afectará al orden del día de la sesión, que se mantendrá en los mismos términos, con excepción de la adición del necesario punto de "Determinación del sistema de votación de todos los puntos del Orden del Día", permaneciendo inalterable el resto de asuntos incluidos en el mismo.

La sesión se celebrará a través de la plataforma "Zoom Business", mediante su acceso y registro previo a través de una cuenta corporativa.



200671a1473b1c0c03e07e40c10a0d2fc

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=200671a1473b1c0c03e07e40c10a0d2fc>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/10/2020 13:47:58
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/10/2020 13:46:22



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

A tal efecto, los miembros de la Excm. Corporación Municipal Pleno recibirán una identificación de la sesión (ID) y contraseña a través del cual podrán unirse a la sesión. Dicha ID y contraseña es personal y no debe ser compartida con ninguna otra persona.

Segundo.- Habilitar al personal de la Secretaría General para la creación y gestión de la sesión como anfitriones en la citada plataforma Zoom Business.

Tercero.- Aprobar, por lo expuesto en el apartado primero de esta Resolución, el siguiente **Orden del Día** de la sesión:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

- 1.- Determinación del sistema de votación de todos los puntos del Orden del Día.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión plenaria de 24 de septiembre de 2020.
- 3.- Dación de cuenta de escrito de fecha 16 de octubre de 2020 de D^a Susana Candón Canales por el que comunica su baja voluntaria de afiliación de la formación política "Vox".
- 4.- Dictámenes de la Comisión Informativa Permanente:
 - 4.1.- Propuesta de la Delegación de Hacienda de modificación para el ejercicio 2021 de las Ordenanzas Fiscales núm. 5 y 24 Reguladoras de la Tasa por Licencias Urbanísticas y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, respectivamente.
 - 4.2.- Propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Político Municipal Podemos sobre la ampliación del Parque Natural "Bahía de Cádiz".
 - 4.3.- Propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos sobre conciliación.
 - 4.4.- Propuesta de acuerdo del Grupo Político Municipal del Partido Popular en apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el futuro de la Política Agraria Común (PAC).
 - 4.5.- Propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Político Municipal del PSOE-A sobre el sistema andaluz de dependencia.
 - 4.6.- Propuesta de acuerdo conjunta presentada por los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, Izquierda Unida Andalucía y Ganemos Chiclana sobre igualdad entre hombres y mujeres y sobre la violencia de género.

5. Proposiciones de la Alcaldía-Presidencia.

5.1. Proposición de la Alcaldía-Presidencia relativa a la suscripción de convenio con la Junta de Andalucía para la adquisición del Centro de Salud de Los Gallos, así como para la construcción del nuevo centro de salud de La Cucarela y el compromiso de este Ayuntamiento de Chiclana de la puesta a disposición de financiación económica.

6.- Mociones de urgencia.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

7.- Dación de cuenta de informe sobre el Personal Eventual relativo al tercer trimestre del



200671a1473b1c0c03e07e40c10a0d2fc

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=200671a1473b1c0c03e07e40c10a0d2fc>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/10/2020 13:47:58
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/10/2020 13:46:22



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

ejercicio 2020, julio-septiembre.

8.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.

9.- Ruegos.

10.- Preguntas.

Cuarto.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Quinto.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



200671a1473b1c0c03e07e40c10a0d2fc

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=200671a1473b1c0c03e07e40c10a0d2fc>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/10/2020 13:47:58
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/10/2020 13:46:22